

**ACTA REFERENTE A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN", QUE SE INSTRUMENTA CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LOS ARTÍCULOS 166 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO.**

**I. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA**

Siendo las 11:00 horas del día 16 de enero de 2023, reunidos en el sitio de ejecución de los trabajos relativos a los servicios de "**DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**", ubicado en Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, Ciudad de México, los servidores públicos que se señalan a lo largo del cuerpo del presente instrumento y que firman al calce del mismo, con objeto de llevar a cabo la presente "**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**" referente a la terminación de los servicios contemplados en el Contrato No. **INCMN/0706/4/AD/002/2022**, representadas las partes en el presente acto de la siguiente forma, por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera; en su calidad de jefe del Departamento de Conservación y Construcción, por parte de Rumenos Inmuebles, S.A. de C.V., el Arq. Ramón Abud Ramírez; en su calidad de Director Responsable de Obra y Corresponsable en Seguridad Estructural, , contando en la celebración del presente acto con la asistencia del Residente de Servicios de Director Responsable de Obra por el Instituto, el Arq. Rodrigo Rafael Ugalde Pérez-Ríos y como Testigo la Arq. Adriana Gutiérrez Cabral, Residente de Obra de la empresa Rumenos Inmuebles S.A. de C.V.

**II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIAS O ENTIDAD Y DEL SUPERINTENDENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

**a) Arq. Rodrigo Rafael Ugalde Pérez-Ríos.** - Residente de Servicios de Director Responsable de Obra/ Corresponsable de Seguridad Estructural y Corresponsable en Instalaciones en el Instituto, quien fuera designado por oficio número JDCC-200BIS/2022 de fecha 16 de mayo de 2022.

**b) Arq. Ramón Abud Ramírez.** - Director Responsable de Obra (DRO) y Corresponsable en Seguridad Estructural (CSE) de la empresa Rumenos Inmuebles, S.A. de C.V., quien fuera designado por escrito número RIN/F2-INCMNSZ-002/2022 de fecha 17 de mayo de 2022.

**III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE RECIBEN**

Servicio de Director Responsable de Obra y Corresponsables en las especialidades previstas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) consistirá en el otorgamiento de responsivas, supervisión, vigilancia y desarrollo de las actividades previstas en los artículos 35 y 39 del Reglamento de Construcciones vigente para el Distrito Federal (Hoy Ciudad



de México), así como lo previsto por las disposiciones jurídicas aplicables a la materia y que impactan de manera directa la ejecución de los trabajos constructivos inherentes a la Segunda Etapa del proyecto de "Sustitución de la Torre de Hospitalización. -----

**III.1. SINOPSIS GENERAL DEL PROYECTO** -----

El proyecto de inversión consta de un cuerpo de edificio en una superficie de 30,277m<sup>2</sup> aproximadamente, distribuidos en 14 niveles (4 sótanos, planta baja y 9 pisos), donde se reubicarán 168 camas de hospitalización, 10 quirófanos, 10 camas de recuperación, 17 camas de terapia intensiva y 18 camas de corta estancia, entre otros servicios como tomografía, hemodiálisis, diálisis, central de mezclas, central de esterilización y equipos y farmacia-----

**III.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN** -----

La documentación generada, revisada y validada por un servicio especializado que permitirá al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán cumplir con lo señalado en el reglamento de construcciones vigente para el Distrito Federal durante la obra "Desarrollo de la Construcción de la Segunda Etapa de la Sustitución de la Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán" -----

**IV.- IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.** -----

**a) Contrato De Obra Pública no.:** INCMN/0706/4/AD/002/2022-----

**Contratista:** RUMENOS INMUEBLES, S.A. de C.V.-----

**Objeto del contrato:** "Director Responsable de Obra y Corresponsables en las especialidades previstas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) para el Desarrollo de la Construcción de la Segunda Etapa de la Sustitución de la Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán"-----

**Importe contratado:** \$4,828,411.08 (Cuatro millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos once pesos 08/100 M.N.) y la cantidad adicional de \$772,545.77 (Setecientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 77/100 M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado, lo que importa un monto total de \$5,600,956.85 (Cinco millones seiscientos mil novecientos cincuenta y seis pesos 85/100 M.N.).-----

**Plazo de ejecución del contrato original:** del 17 de mayo al 31 de diciembre del 2022, que corresponde a 229 días naturales. -----

**Importe del anticipo:** No se otorgó anticipo.-----

La ejecución de los trabajos relativos al servicio de "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN", involucra, hasta la fecha de formalización de la presente Acta, los siguientes

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

instrumentos jurídicos: -----

a) Contrato primigenio **INCMN/0706/4/AD/002/2022**, por un monto de \$4,828,411.08 (Cuatro millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos once pesos 08/100 M.N.) sin I.V.A.-----

**V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.**-----

Los trabajos se iniciaron por la empresa RUMENOS INMUEBLES S.A de C.V, el 17 de mayo del 2022, con motivo de la formalización del Contrato número INCMN/0706/4/AD/002/2022 y concluyeron contractualmente el día 31 de diciembre de 2022-----

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LOS PENDIENTES DE AUTORIZAR**-----

**VI.1 Estatus de Estimaciones.**-----

a) ) Contrato primigenio INCMN/0706/4/AD/002/2022, por un monto de \$4,828,411.08 (Cuatro millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos once pesos 08/100 M.N.), sin I.V.A.-----

**VI.2 Relación de Estimaciones.**-----

Periodo de estimación	No. de Estimación	Monto sin I.V.A.	Observación
del 17 al 31 de mayo de 2022	1	\$307,382.39	
Del 1 al 30 de junio de 2022	2	\$614,764.72	
Del 1 al 31 de julio de 2022	3	\$633,207.63	
Del 1 al 31 de agosto de 2022	4	\$633,207.64	
Del 1 al 30 de septiembre de 2022	5	\$614,764.72	
Del 1 al 31 de octubre de 2022	6	\$633,207.66	
Del 1 al 30 de noviembre de 2022	7	\$685,653.36	
Del 1 al 31 de diciembre de 2022	8	\$706,222.96	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$4,828,411.08</b>	

9

**VII.- DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.**-----

J

PA

Z

- VII.1.- Proyecto arquitectónico autorizado. -----
- VII.2.- Boletines de las medidas de protección, firmados por el DRO y CSE. -----
- VII.3.- Recomendaciones y medidas de seguridad e higiene en la obra. -----
- VII.4.- Constancias de visitas al sitio de los trabajos. -----
- VII.5.- Proyecto de instalaciones autorizado. -----
- VII.6.- Boletines de instalaciones firmados por el CI. -----
- VII.7.- Oficios de autorización y vo.bo a memorias de cálculo y/o pruebas de carga a elementos de trabajo.- -----
- VII.8.- Memoria descriptiva del proyecto autorizada. -----
- VII.9.- Libro de bitácora de obra foliado y firmado. -----
- VII.10.- Memorias de instalaciones autorizadas. -----
- VI.11.- Memoria arquitectónica descriptiva firmada por el CDUyA. -----

**VIII.- CONSTANCIA DE QUE EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS EXHIBIO LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**-----

**VIII.1-** Póliza de Fianza por defectos o vicios ocultos número 23A13653, de fecha 16 de enero del año 2023 expedida por Dorama Institución de Garantías, S.A., en favor de la empresa Rumenos Inmuebles, S.A. de C.V., por un monto de \$482,841.10, (Cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y un Pesos 10/100 M.N.), sin I.V.A.-----

**IX.- OTROS HECHOS.**-----

Se cita a la empresa Rumenos Inmuebles, S.A. de C.V. para la realización del finiquito del contrato el día 16 de febrero de 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la obra, por lo que se le invita a Rumenos Inmuebles, S.A. de C.V. durante este término a revisar con la Residencia de Servicio la documentación que formará parte del mismo, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. -----

Sin otro asunto por tratar, se cierra la presente **"ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN "** a las 12:30 horas del día 16 de enero de 2023, en la sala de juntas de la obra ubicada en Avenida Vasco de Quiroga No 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI de la Alcaldía de Tlalpan de la Ciudad de México, firmando al calce y rubricando en las demás hojas las personas que participan en ella en dos tantos, para los fines que haya lugar.-----

Por el Instituto

**Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera**  
Jefe del Departamento de Conservación y Construcción

**Arq. Rodrigo Rafael Ugalde Pérez-Ríos**  
Residente de Servicios del Instituto



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Por el Contratista

**Arq. Ramon Abud Ramirez**  
Administrador único de la empresa  
Rumenos Inmuebles, S.A. de C.V.

Testigo

**Arq. Adriana Gutiérrez Cabral**  
Residente de Obra de la empresa  
Rumenos Inmuebles S.A. de C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN** DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN **"DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN"** A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **INCMN/0706/4/AD/002/2022** FORMALIZADO ENTRE EL **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN** Y LA EMPRESA RUMENOS INMUEBLES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ARQ. RAMÓN ABUD RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO.